

Informe de Comisión Oficial

Área Solicitante:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	No. del oficio de comisión	No. de Control:
		SPFYA-RH-305-2023	7569
Nombre del (los) servidor (es) público (s):	C.P. ALBERTO CORTÉZ MARTÍNEZ	Origen/Destino COLIMA – CANCÚN	
Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS	Desde	Hasta
		01-03-2023	03-03-2023

Nombre de Comisionado (en caso de asistir más de 1 servidor público):	Cargo:	No. de Control

Propósito de la comisión	ASISTIR AL SEGUNDO FORO DE PROCURACIÓN FISCAL Y DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES.	Resultados de la comisión	- SE DIERON A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES. - FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FISCAL.
---------------------------------	---	----------------------------------	--

					IMPORTE
Transporte	AEREO	Ruta:	GUADALAJARA-CANCÚN	No. de boleto(ANEXAR)	
	AEREO	Ruta:	CANCÚN-GUADALAJARA	No. De boleto(ANEXAR)	4,212.00
	AUTOBUS	Ruta:	COLIMA-GUADALAJARA	No. De boleto(ANEXAR)	450.00
	COMBUSTIBLE	Ruta:			
	CASSETAS	Número de casetas		Folio (s) de factura	
	TAXIS	Ruta:	AEROPUERTO	Fecha:	340.00
				03/03/2023	
TOTAL TRANSPORTE:					5,002.00

				IMPORTE
Hospedaje	Hotel:		Ciudad:	
	Fechas hospedaje:	02/03/2023	No. Factura: (ANEXAR)	2,002.04
	Hotel:		Ciudad:	
	Fechas hospedaje:		No. Factura: (ANEXAR)	
TOTAL HOSPEDAJE:				2,002.04

Alimentos	Alimento	Fecha	No. de comensales	No. de Factura (ANEXAR)	IMPORTE
		03/03/2023	1	172286	100.00
		01/03/2023	1	88700	220.00
		02/03/2023	1	23420	331.00
TOTAL ALIMENTOS:					651.00

TOTAL GASTOS	\$ 7,655.04
---------------------	--------------------

Nota: Deberá anexar las facturas en copia y rubricadas por los comisionados. Así mismo enviarlas vía correo electrónico a la Coordinación Administrativa.

Firma de Conformidad	Fecha de comprobación
C.P. ALBERTO CORTÉZ MARTÍNEZ	27/03/2023

Lo anterior en observancia a los artículos 9, de la Ley de Austeridad del Estado de Colima, 10 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"